e[illegible] 175

[illegible] del año de 1649

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

10 MS 1644

di testimonio en relacion de Amate de capitan Antonio Faxardo en papel del sello 4º en seis de julio de 1649 años

En la ciudad de Guescar en las casas del ayuntamiento de ella, en las casas de cabildo jueves dia del señor San Juan Bautista veinte y quatro dias del mes de junio de mill y seiscientos y quarenta y nueve años, dia en que de tiempo inmemorial a esta parte se acostumbra hacer elecciones de los officios del concejo y gobierno de esta ciudad, se juntaron a tratar de las cosas del servicio de Dios y de su magestad y aumento y bien de la republica y hacer elecion de dichos officios, los señores Justicia y Regimiento de ella siguientes:

— El Ldo. don Sebastian de Granero de Heredia, de la vicaria de Santiago, corregidor de esta ciudad —

— Su merced señor don Alonso Lopez Gama, alcalde ordinario de esta ciudad en el estado de hijosdalgo —

— Su merced señor Fernando de Peñalosa, alcalde ordinario de esta ciudad en el estado general —

— Don Matheo Carreño Muñoz, alferez mayor de esta ciudad —

— Don Fran^co Carreño Melgarejo, alcalde [illegible] de la hermandad perpetuo de esta ciudad —

— Don Jº de Aguirre Faxardo, regidor de esta ciudad —

+ Don Gines Gil, regidor —

+ Don Joseph Faxardo Molina, depositario general —

— Don Xpoval Capel, regidor —

— Martin Hidalgo, regidor —

— Don Gines de Gurpegui [illegible], regidor —

— Jº Fr^co Orevilla, regidor —

— Jº Carbalan Perona, regidor —

— Xpoval de Atea, regidor —

— Jorge de Carbalan, regidor —

— Don Gines Marin, fiel executor —

— Xpoval Perez, regidor —

— Miguel Rubio, regidor —

+ Don Fr^co Orevilla, regidor, diputado, procurador sindico general, don [illegible] [illegible] propietario —